



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 81/13

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

Por el Pleno del Excmo. Ayto. de Santa Cruz del Valle, Avila, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2012, acordó en su punto nº 2 del orden del día la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana y en cumplimiento de lo establecido en el art 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el Expediente a Información Pública por plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP de Ávila, a efectos de de posibles alegaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente la Ordenanza.

En Santa Cruz del Valle, a 9 de enero de 2013.

El Alcalde, *Pascual Mozas Olivar*.